

CONVALIDACIÓN BLOQUE COMÚN

Documentación necesaria para la solicitud de convalidación del bloque común:

- Documento de matricula de los módulos a convalidar firmada digitalmente por la dirección del IES Montserrat Roig.
- El alumno/a debe solicitar la convalidación al CSD (Consejo Superior de Deportes) a título personal en el siguiente enlace: <https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaTramite.aspx?idProcedimiento=104&botonSeleccionado=0>

Aclaraciones que considerar:

Será el alumno/a a título personal quien solicite mediante correo a h.poveda@edu.gva.es el documento de matrícula firmado digitalmente por dirección del centro para correspondiente solicitud en el CSD.

Será el alumno/a quien con la documentación de la matricula anterior y con la documentación de titulación o titulaciones solicite al CSD la convalidación en el enlace anteriormente indicado.

Una vez realizado este trámite el alumno deberá esperar a que el CSD le de respuesta afirmativa o negativa de su convalidación haciendo llegar la resolución por correo electrónico a h.poveda@edu.gva.es para la tramitación de la convalidación del bloque común.

Preguntas frecuentes:

¿Debo presentarme a los exámenes del bloque común si he solicitado la convalidación al CSD y no he tenido respuesta?

Se recomienda que el alumnado se presente a los exámenes si todavía no ha tenido respuesta del Consejo Superior de Deportes, ya que, de no presentarse y no obtener el fallo a su favor, tendrá suspendido el bloque común y de tal forma no podrá titular.

¿Debo presentarme a los exámenes del bloque común si he tenido respuesta afirmativa de la convalidación por parte del CSD?

No, ya que la respuesta afirmativa por parte del CSD hace constar que el bloque común está convalidado y no debo presentarme a los exámenes.